157

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 10.774.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s.---682:22.-AL SEÑOR CARLOS AGRIPINO LEON.-

Asunción, 16 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1948.-

148.-

VISTA: la presentadión del Señor Carlos A. León(Exp.M.H. Nº 2867/48)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.--682:22.-SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS GUARANIES CON VEINTIDOS CENTIMOS, al Señor Carlos A. León, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Item. 3-Part. 11-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigentes, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.